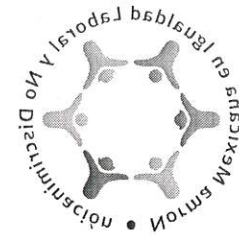




AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1242/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 12 de abril de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Elizabeth García.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00749521**, el día **31 de marzo del año 2021**, misma que a la letra dice:

"Solicito en formato Excel, el número de llamadas al 911 registradas por su dependencia del 1 al 31 de enero de 2020 y del 1 de febrero al 31 de marzo de 2021. Solicito dicha información desglosada por tipo de incidente o delito; fecha y hora en que ocurrió el hecho, incidente o delito; fecha y hora en que el hecho, incidente o delito fue reportado al 911. Asimismo, solicito la ubicación de cada incidente reportado, desglosado por municipio, colonia, calle, latitud y longitud donde ocurrió el hecho, incidente o delito. Además, solicito la información del código de cierre para los reportes a los que les sea aplicable. Hago hincapié en que en la presente solicitud, únicamente estoy requiriendo datos estadísticos que NO comprometen datos personales o información vinculada a seguridad nacional; por lo cual, la declaración de confidencialidad de la información solicitada, resultaría improcedente. NO solicito datos de las personas denunciantes o descripción detallada de los incidentes. Ya se ha entregado esta información con ubicación georeferenciada de los incidentes de acuerdo al RRAIP-1320/2020 que instruyó al Sujeto Obligado a entregar la información en los términos que se solicita". (sic)

Se remite copia simple del siguiente: **S.S.C./0399/2021**, suscrito por el **Maestro Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud. (anexo 1 y anexo 2).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.

JPRP LR



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Guanajuato, Gto. a 06 de abril del 2021.
 Secretaría de Seguridad Ciudadana.
 S.S.C./0399/2021.
 Asunto: Se da contestación a oficio.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación al **oficio número U.A.I.P./1161/2021**, recibido en fecha 31 de marzo del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por la **C. ELIZABETH GARCÍA**, la cual solicita la siguiente información:

"Solicito en forma Excel, el número de llamadas al 911 registradas por su dependencia del 1 al 31 de enero del 2020 al 31 de marzo de 2021. Solicito dicha información desglosada por tipo de incidente o delito; fecha y hora en que ocurrió el hecho, incidente o delito; fecha y hora en que el hecho, incidente o delito fue reportada al 911. Asimismo, solicito la ubicación de cada incidente reportado, desglosado por municipio, colonia, calle, latitud y longitud donde ocurrió el hecho, incidente o delito. Además, solicito la información del código de cierre para los reportes a los que les sea aplicable. Hago hincapié en que en la presente solicitud, únicamente estoy requiriendo datos estadísticos que NO comprometan datos personales o informativos vinculada a seguridad nacional, por lo cual, la declaración de confidencialidad de la información solicitada, resultaría improcedente. No solicito datos de las personas denunciantes o descripción detallada de los incidentes. Ya se ha entregado esta información con ubicación georeferenciada de los incidentes de acuerdo al RRAIP-1320/2020, que instruyó al Sujeto Obligado entregar la información en los términos que se solicita" (sic)

Atento a lo anterior, hago entrega física en medio electrónico CD, en cuyo contenido es el listado en Excel correspondiente a los reportes ciudadanos realizados al 911, a partir del 01 al 31 de enero de 2020 y del 1 de febrero al 31 de marzo de 2021, donde se especifican el folio, la fecha, hora, lugar, latitud y longitud donde ocurrió el hecho, no delito, debido a que es una presunción de lo acontecido, la Secretaría de Seguridad Ciudadana no es la autoridad competente para clasificar los delitos, sino la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en consecuencia, el Ministerio Público inicia la Carpeta de Investigación, asimismo, siendo competencia del Juez de Control el inicio de la etapa de investigación hasta el dictado del auto de apertura a juicio, lo anterior, con fundamento en los artículos 127, 131 y 133 de la Código Nacional de Procedimientos Penales.

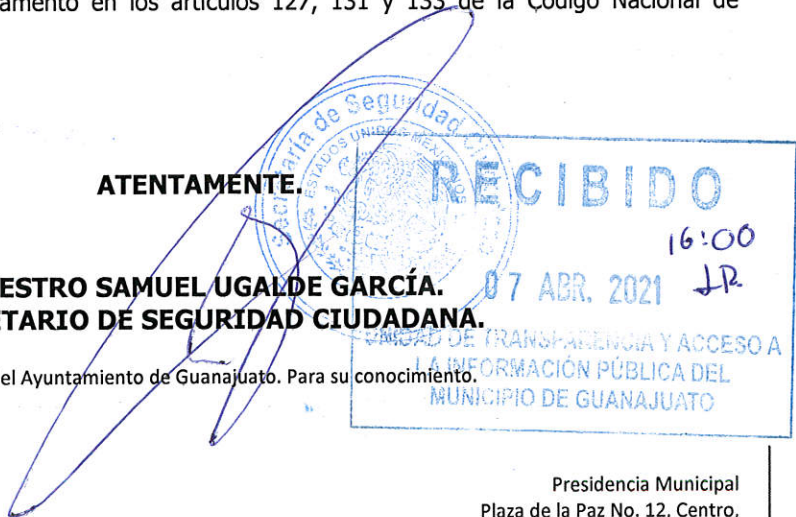
Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

C.c.p.

- Doctor Héctor Enrique Corona León. Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato. Para su conocimiento.
 L'SPR/C.J.



Presidencia Municipal
 Plaza de la Paz No. 12, Centro,
 Guanajuato, Gto.,
 Tel. (473) 73 21213